



# COMUNICACION Nº 5115

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Remita a este Honorable Concejo Municipal el informe que elaborara la Oficina de Defensa de Derechos Ciudadano (Programa de Defensa de los Derechos Ciudadanos) que fuera entregado recientemente a ese Departamento Ejecutivo Municipal.
- 2) Acorde a las incumbencias asignadas al referido programa y consecuentemente a la oficina, “asistir al Ejecutivo Municipal en los planes, programas y políticas relativas a la promoción y defensa de los derechos a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de grupos y personas”, indique puntualmente cuáles han sido los planes y/o programas y/o políticas en los cuales la mencionada oficina ha intervenido.
- 3) Indique la dotación total de personal asignado a la referida oficina, indicando en cada caso datos personales, situación de revista, destinos, responsabilidades, misiones y funciones.
- 4) Presupuesto que se le ha asignado al Programa y detalle de los bienes y útiles con que cuentan.
- 5) Si se han dictado cursos de capacitación al personal que integra la referida Oficina, indicando cuáles han sido los mismos, carga horaria, tipo de



## COMUNICACION Nº 5115

capacitación, individualizando en todos los supuestos quiénes han sido los responsables de las referidas tareas y cuáles son los antecedentes académicos y/o profesionales que los capacitan a esos efectos.

- 6) Si se han elaborado cursogramas y/o instructivos en los cuales se hubiesen establecido normas procedimientos de atención, gestión y seguimiento de los casos en los cuales esta Oficina interviene.
- 7) Indique el número y denominación que se le ha asignado a esta Oficina en el Sistema de Información de Expedientes Municipales (SIEM), remitiendo además el detalle completo de todos los expedientes generados en la misma desde el comienzo de su funcionamiento, como así también los que fueron derivados a ella por otras oficinas y/o jurisdicciones.
- 8) Si ese Ejecutivo Municipal no considera que existe superposición de incumbencias de la aludida Oficina con otras dependencias municipales.

Se requiere la remisión de copias de todas la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

**SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2.010.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**  
**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**